



DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA



Ciudad de México a 3 de marzo de 2019  
Oficio No. **DYAZ/0056/19**  
Asunto: **Inscripción de punto de acuerdo en el orden del día**

**Lic. Estela Carina Piceno Navarro**  
**Coordinadora De Servicios Parlamentarios,**  
**del Congreso De La Ciudad De México**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, 5 fracción I, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remito a usted: **Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, colocar dentro de sus instalaciones durante el mes de abril, un recolector de tapas de plástico, para que puedan ser entregadas a la Asociación Civil Banco de Tapitas.**

Para que sea inscrito en el orden del día de la sesión ordinaria que tendrá lugar el día *4 de abril* del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente  
  
Dip. Yuriri Ayala Zúñiga



I LEGISLATURA

DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019

**José de Jesús Martín del Campo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**I Legislatura**

**Presente**

La suscrita, **Yuriri Ayala Zúñiga**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, 5, fracción I, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, colocar dentro de sus instalaciones durante el mes de abril, un recolector de tapas de plástico, para que puedan ser entregadas a la Asociación Civil Banco de Tapitas.**

#### **Antecedentes**

1. "Banco de Tapitas" se constituye como Asociación Civil en el año 2015, con la firme intención de recabar recursos para apoyar a niñas, niños y adolescentes en su tratamiento contra el cáncer, uniendo diversos esfuerzos para alcanzar dicho objetivo.

simplemente se lavan y muelen para elaborar nuevos elementos. Las tapas tienen un código de resina 2 y están hechas de polietileno de alta densidad, una vez pasadas por el proceso de reciclado se convierten en plástico que puede ser utilizado para fabricar diversos objetos.<sup>3</sup>

7. Actualmente, el Banco de Tapitas cuenta con cuatro programas de atención a personas hasta los 21 años de edad, los cuales son: 1) casos locales, que se encarga de brindar ayuda en especie o económica acorde a las necesidades del paciente, que va desde suplementos alimenticios hasta apoyo hospitalario, de medicamentos o tratamientos médicos; 2) destapa tu sueño, en el que se cumple un deseo de pacientes que se encuentren en situaciones con diagnóstico reservado; 3) movimiento Rapunzel, en el que se crean pelucas oncológicas a mujeres de diez años en adelante; y 4) casa tapitas, donde se da hospedaje, alimentación y otros servicios de forma gratuita a pacientes que viajan de otros estados a la Ciudad de México para atenderse en la zona de Hospitales del Sur de la Ciudad.<sup>4</sup>

### Problemática planteada

En México, se estima que anualmente surgen entre 5 y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. Entre los que destacan principalmente las leucemias, que representan el 52% del total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central el 10%.<sup>5</sup>

La epidemiología, en México, revela que el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en niños de entre 5 y 14 años de edad, con una prevalencia de 20,000 casos al año. De los casos que se detectan,

<sup>3</sup> ¿Qué pasa cuando donas a #BancoDeTapitas? <https://www.youtube.com/watch?v=6QK7yGCaLmU>

<sup>4</sup> Preguntas Frecuentes <https://www.bancodetapitas.org/preguntas>

<sup>5</sup> Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos 2008-2013.



fuera del alcance de muchos padres de entornos de escasos recursos que tendrían que pagar los gastos médicos de su propio bolsillo.<sup>8</sup>

La sobrevida al cáncer infantil estimada en México es de 56% del diagnóstico, la supervivencia global se estima en 5 años para todos los tipos de cáncer en menores de edad en Unidades Médicas Acreditadas, sin embargo México aún se encuentra debajo de los estándares de países desarrollados.<sup>9</sup>

De ahí la importancia de apoyar a quienes más lo necesitan, así como la noble labor de recolección que realiza la Fundación Tapitas, que le permite ser proveedora de empresas recicladoras y obtener recursos para estar en condiciones de apoyar a los niños y adolescentes que padecen tan terrible enfermedad.

Por eso, la que suscribe, con ánimo de apoyar a esta noble labor, solicita que sean habilitados contenedores para la recolección de tapas en plástico durante todo el mes de abril, utilizando las instalaciones del Congreso ubicadas en: Donceles esquina Allende sin número; Plaza de la Constitución número 7; Gante número 15 y Juárez número 60; todos de la colonia Centro Histórico en la Alcaldía de Cuauhtémoc de esta Ciudad de México, así como llevar a cabo una intensa campaña de difusión y concientización entre todos quienes realizamos nuestra actividades en dichos espacios. Lo anterior para que en el marco de la celebración del día del niño sean entregadas a la Asociación Civil "Banco de Tapitas"

<sup>8</sup> Preguntas frecuentes sobre el cáncer infantil

[https://www.who.int/cancer/media/news/Childhood\\_cancer\\_day/es/](https://www.who.int/cancer/media/news/Childhood_cancer_day/es/)

<sup>9</sup> Programa de Acción Específico Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2013-2018

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314695/PAE\\_Cancer\\_en\\_la\\_Infancia\\_y\\_la\\_Adolescencia\\_FINAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314695/PAE_Cancer_en_la_Infancia_y_la_Adolescencia_FINAL.pdf)



I LEGISLATURA

## DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA



la labor de recabar recursos de distintas asociaciones civiles cobra alta importancia en la noble labor de apoyar a la población que, sin su amparo, se encontraría a la deriva para poder acceder al tratamiento.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno del Poder Legislativo de la Ciudad de México el siguiente **punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:**

### **Resolutivo:**

**PRIMERO.-** Se solicita al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, habilitar contenedores para recabar tapas de plástico durante el mes de abril, dentro de sus instalaciones ubicadas en: Donceles esquina Allende s/n; Plaza de la Constitución número 7; Gante número 15 y Juárez número 60; todos de la colonia Centro Histórico en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

**SEGUNDO.-** Se solicita que, en el marco de la celebración del día del niño, sean entregadas las tapas de plástico recolectadas a la Asociación Civil Banco de Tapitas, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 26 días del mes de marzo del año 2019.

Dip. Yuri Ayala Zúñiga

Ciudad de México a 4 de abril de 2019

**Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda,  
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso  
de la Ciudad de México, I Legislatura  
P r e s e n t e**

Propuesta de modificación, mediante la cual se agrega un segundo punto resolutivo recorriendo el subsecuente del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) de la Ciudad de México, maximice cuanto sea posible los trabajos para la señalización en las vialidades para: vehículos, peatones, ciclistas y personas discapacitadas en materia de prevención de incidentes viales; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartin, integrante del grupo parlamentario de Morena; para quedar de la siguiente manera:

Primero: (...)

Segundo. - Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE) para que a la brevedad posible instale señalizaciones de no estacionarse en áreas donde esté prohibido, así como reductores de velocidad en las inmediaciones de las escuelas de educación básica públicas y privadas inscritas ante la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México donde así se requiera.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, que a través de la Dirección de Seguridad Escolar y en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, considere otorgar sesiones permanentes obligatorias en periodos de tiempo definidos durante el ciclo escolar, en materia de educación y cultura vial en escuelas de educación básica pública, con la finalidad de inculcar practicas responsables, eficientes e inclusivas durante el desplazamiento en las vialidades.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Dip. Yuriri Ayala Zúñiga